

145 1403  
otorgada en dho lugar en el mismo dia y por  
ante dho l.º de obligacion y fianza dada con testi  
por dho l.º por D.º Fran.º Perez. Alcaide de Pedanis que es el dho nombrado por esta Cui.  
del referido lugar a la seguridad y Cumplim.º  
de un buen Vro y de Responder a las Multas y  
Condenaciones que vele impongan por las fal  
tas o hechos que en el dho Encargo. pueda  
Cometer con Poteca de Vienes Nixer asta  
en Cantidad de un mill Ducados c. de V.º y en  
tendido por esta Cui. no Confirmándose los Caua  
lleros Revidere la mayor parte que ha de  
Cui. Acuerda A prueba la dha fianza y que  
en su conformidad pueda el dho D.º Fran.º Perez.  
Pagar de de luego. a el Vro de un m.º p.º les. —

Los Señores D.º Thomas de Montenegro D.º  
Agustin Romero D.º J.º de obiedo D.º Manu  
el Vallejo D.º Bernardo Anrich. D.º J.º Gan  
zia Viler y D.º Alonso Garcia Viler dijeron  
que Respecto de que no se hallaron en el nombra  
miento de Alcalde de Pedanis del Fuente el dho  
en D.º Fran.º Perez. y no Corresponden a la  
Aprobacion de dha fianza y por a los Caua  
lleros nominadores con esto. se entienda la  
Aprobacion de dha fianza sin que le pare  
perjuicio alguno —

